

**PLIEGO DE PRESCRIPCIONES TÉCNICAS PARTICULARES DEL EXPEDIENTE DE
CONTRATACIÓN, PROCEDIMIENTO ABIERTO, TRAMITACIÓN ORDINARIA, DEL
CONTRATO DE SUMINISTRO DE SUSCRIPCIONES ACROBAT PRO DC, AUTODESK
AUTOCAD LT 2022 Y PRESTO 2022 PARA CANTUR, S.A.**

SOCIEDAD REGIONAL CÁNTABRA DE PROMOCIÓN TURÍSTICA S.A.

Octubre de 2.023

PLIEGO DE PRESCRIPCIONES TÉCNICAS PARTICULARES DEL EXPEDIENTE DE CONTRATACIÓN, PROCEDIMIENTO ABIERTO, TRAMITACIÓN ORDINARIA, DEL CONTRATO DE SUMINISTRO DE SUSCRIPCIONES ADOBE PRO DC, AUTODESK AUTOCAD LT 2022 Y PRESTO 2022 PARA CANTUR, S.A.

Índice

1.	INTRODUCCIÓN	3
2.	OBJETO DEL PLIEGO	3
3.	OBJETO DEL CONTRATO	3
4.	ALCANCE DEL CONTRATO	4
4.1	PRESCRIPCIONES TÉCNICAS LOTE 1: 5 SUSCRIPCIONES DE AUTODESK AUTOCAD LT 2022.....	5
4.2	PRESCRIPCIONES TÉCNICAS LOTE 2: 5 SUSCRIPCIONES DE ADOBE PRO DC.....	5
4.3	PRESCRIPCIONES TÉCNICAS LOTE 3: 3 SUSCRIPCIONES DE PRESTO 2022.....	5
5.	SISTEMA DE DETERMINACIÓN DEL PRECIO	6
6.	VALOR ESTIMADO DEL CONTRATO	6
7.	ABONO DEL CONTRATO	7
8.	PLAZO DE EJECUCIÓN DEL CONTRATO	7
9.	DEFINICIONES Y COMPETENCIAS	8
10.	INFORMACIÓN Y CONFIDENCIALIDAD.....	8
11.	CONCLUSION	8

1. INTRODUCCIÓN

La SOCIEDAD REGIONAL CÁNTABRA DE PROMOCIÓN TURÍSTICA, S.A. (en adelante CANTUR, S.A) tiene entre sus objetivos el promover el deporte de alta montaña y el turismo en la Comunidad autónoma de Cantabria, especialmente en las zonas en que estas manifestaciones no existan o sean insuficientes.

Así, dentro de CANTUR, S.A. destacan recursos turísticos de gran relevancia e impacto a nivel regional, nacional e internacional como el Parque de la Naturaleza de Cabárceno, la Estación de Esquí–Montaña de Alto Campoo, los Campos de Golf del Abra del Pas y de Nestares, complejos hosteleros como el Hotel La Corza Blanca, el Refugio de Áliva y el Restaurante Fontibre, elementos singulares en entornos naturales como el Teleférico de Fuente Dé o las instalaciones de la Estación de Peñacabarga, y el Museo Marítimo del Cantábrico.

El coordinador del departamento de Compras y el técnico superior del departamento técnico remiten informe de necesidad indicando la autorización del Director General para la tramitación del mismo e indicando que, actualmente, el departamento técnico dispone de las licencias de Acrobat Pro DC y de Autodesk Autocad LT 2022, necesarias ambas, para el desarrollo de su actividad diaria, las cuales vencen el 21 de Julio de 2023. También el responsable de mantenimiento del Parque de la Naturaleza de Cabárceno emplea Autodesk Autocad LT 2022. Así mismo carecen de un programa de elaboración de presupuestos, mediciones y control de proyectos.

2. OBJETO DEL PLIEGO

El presente Pliego tiene por objeto describir los trabajos, las condiciones y criterios técnicos que regirán el Contrato de **“SUMINISTRO DE CERTIFICADOS DIGITALES Y PLATAFORMA DE FIRMA ELECTRÓNICA PARA ENTIDAD Y EMPLEADOS DE CANTUR, S.A.”. SUMINISTRO DE 5 SUSCRIPCIONES DE AROBAT PRO DC, 5 SUSCRIPCIONES DE AUTODESK AUTOCAD LT 2022 Y 3 SUSCRIPCIONES DE PRESTO 2022 PARA CANTUR, S.A.** “.

La ejecución del contrato se realizará conforme a lo previsto en el presente Pliego y a lo dispuesto en el Pliego de Condiciones Particulares (en adelante PCP). En caso de discrepancia entre el contenido de ambos pliegos, prevalecerá lo dispuesto en el PCP.

3. OBJETO DEL CONTRATO

El objeto de este contrato es el suministro 5 suscripciones de Acrobat PRO DC, 5 suscripciones de Autodesk AutoCAD LT 2022 y 3 suscripciones de Presto 2022 para Cantur, S.A.

Debido a las características técnicas y funcionalidad de cada uno de los suministros objeto del contrato, se requiere la división en lotes. Por este motivo, atendiendo los principios de concurrencia, publicidad, eficiencia y eficacia de la gestión de los recursos públicos, se considera oportuna la división del contrato en los lotes que se detallarán a continuación.

- **LOTE 1: 5 Licencias de Autodesk Autocad LT 2022, en modo suscripción.** Estas suscripciones serán asignadas de la siguiente forma:
 - 4 para el departamento técnico de las oficinas centrales.
 - 1 para el responsable de mantenimiento del Parque de Cabárceno.
- **LOTE 2: 5 Licencias Acrobat Pro DC, en modo suscripción.** Estas suscripciones serán asignadas de la siguiente forma:
 - 4 para el departamento técnico de las oficinas centrales.
 - 1 para el coordinador del departamento de contratación y compras.
- **LOTE 3: 3 Licencias de Presto 2022, módulo mediciones y presupuesto, en modo suscripción.** Estas suscripciones serán asignadas de la siguiente forma:
 - 3 para el departamento técnico de las oficinas centrales.

Los lotes se adjudicarán de forma independiente, por lo que los licitadores podrán presentar oferta a un lote, varios lotes o a todos los lotes que estimen oportuno.

El contrato contemplará las condiciones generales del servicio/suministro. La ejecución del contrato de se realizará conforme a lo previsto en el presente pliego y a lo dispuesto en el Pliego de Condiciones Particulares (en adelante PCP). En caso de discrepancia entre el contenido de ambos pliegos, prevalecerá lo dispuesto en el PCP.

El licitador deberá ofertar la totalidad del suministro descrito en cada lote presentando una oferta completa por lote. En caso contrario, quedará automáticamente excluido de la licitación.

A la hora de preparar su oferta, los licitadores deberán tener en cuenta que no pueden superar los valores máximos totales ni máximos unitarios, a expensas de ser automáticamente excluidos de la licitación.

4. ALCANCE DEL CONTRATO

La sociedad CANTUR, S.A. requiere la adquisición de 5 suscripciones de Acrobat PRO DC, 5 suscripciones de Autodesk AutoCAD LT 2022 y 3 suscripciones de Presto 2022 para el departamento técnico y coordinador de compras de las oficinas centrales y responsable de mantenimiento del Parque de la Naturaleza de Cabárceno.

23.0574.CA.SU.

El objeto del contrato se ha dividido en tres (3) lotes atendiendo a la naturaleza de los suministros y condiciones de prestación solicitadas cuyo alcance puede resumirse en lo siguiente:

4.1 Prescripciones técnicas lote 1: 5 suscripciones de Autodesk Autocad LT 2022.

El adjudicatario deberá proporcionar toda la infraestructura técnica necesaria para suministrar las suscripciones solicitadas por Cantur, S.A.

A continuación, se muestra descripción de las suscripciones actuales que es necesario renovar:

← Contrato #110004068721	
Periodo: 1 año (renovación)	Administrador de contratos:
Fecha de inicio: 22 de jul. de 2022	Empresa: CANTUR S.A.
Caduca: 21 de jul. de 2023	Calle De Albert Einstein 4 Santander, Cantabria, Spain 39011

El licitador proporcionará un servicio de soporte y mantenimiento de las suscripciones durante el periodo de vigencia del contrato.

4.2 Prescripciones técnicas lote 2: 5 suscripciones de Adobe PRO DC.

El adjudicatario deberá proporcionar toda la infraestructura técnica necesaria para suministrar las suscripciones solicitadas por Cantur, S.A.

A continuación, se muestra descripción de las suscripciones actuales que es necesario renovar:

Resumen de la cuenta		
ID de contrato	Estado	Nombre de visualización del contrato
07C63354817B5DFA6B7A	Activa	VIP - 07C63354817B5DFA6B7A

El licitador proporcionará un servicio de soporte y mantenimiento de las suscripciones durante el periodo de vigencia del contrato.

4.3 Prescripciones técnicas lote 3: 3 suscripciones de Presto 2022.

En este lote, el licitador proporcionará tres suscripciones de Presto 2022.

El licitador proporcionará un servicio de soporte y mantenimiento de las suscripciones durante el periodo de vigencia del contrato.

5. SISTEMA DE DETERMINACIÓN DEL PRECIO

El cálculo del valor estimado del contrato se ha realizado atendiendo a las contrataciones previas y a los precios de mercado vigentes para servicios y suministros similares a los del objeto del contrato.

6. VALOR ESTIMADO DEL CONTRATO

El valor estimado del contrato asciende a la cantidad de **VEINTE MIL SETECIENTOS (20.700 €), IVA excluido**, desglosado como se indica a continuación:

Los lotes que componen el contrato con el valor total estimado máximo asociado a cada uno de ellos, IVA excluido, son:

Lote 1: 12.000,00.-€ IVA no incluido.

LOTE 1:	Cantidades	Precio Unitario anualidad máximo (IVA excluido)	Importe total máximo estimado para los tres años IVA excluido (€)
Licencia Autodesk Autocad LT 2022	5	800,00 €/anual	12.000,00 €

Lote 2: 3.750,00.-€ IVA no incluido.

LOTE 2:	Cantidades	Precio Unitario anualidad máximo (IVA Excluido)	Importe total máximo estimado para los tres años IVA excluido (€)
Licencias Acrobat Pro DC	5	250,00 €/anual	3.750,00 €

Lote 3: 4.950,00.-€ IVA no incluido.

LOTE 3:	Cantidades	Precio Unitario anualidad máximo (IVA Excluido)	Importe total máximo estimado para los tres años IVA excluido (€)
Licencias de Presto 2022	3	550,00 €/anual	4.950,00 €

De conformidad con lo dispuesto en el artículo 101.2 de la Ley 9/2017, de 8 de noviembre, de Contratos del Sector Público, el importe indicado se desglosa en los siguientes conceptos:

- Los costes derivados de las normativas laborales: 34%
- Los gastos generales de estructura: 15%
- El beneficio industrial: 6%.
- Otros costes derivados de la ejecución material de los servicios: 45%

Durante el desarrollo del contrato Cantur, S.A. podrá establecer controles de calidad sobre la actividad realizada y los servicios prestados. La superación de estos controles será requisito indispensable para proceder al abono del importe de los trabajos.

El precio del contrato no podrá ser objeto de revisión. En el caso de que tenga lugar un eventual aumento o disminución en el plazo de ejecución del contrato, este hecho NO implicará un incremento o decremento en el precio total estimado para el contrato de servicio.

7. ABONO DEL CONTRATO

El abono del precio del contrato se realizará exclusivamente de aquellos suministros en efecto entregados y servicios efectivamente prestados a Cantur, S.A.

El abono del precio del contrato se realizará conforme a la práctica general de la Sociedad y previa presentación de la factura correspondiente a cada uno de los suministros efectivamente entregados, con su correspondiente pedido formalizado, y con el conforme del responsable del contrato de Cantur, S.A., así como la documentación solicitada en el pliego de acuerdo con la legislación aplicable y conformidad de CANTUR S.A, en función de cada lote.

Una vez suministradas las suscripciones, el adjudicatario podrá facturar el importe anual de las mismas.

8. PLAZO DE EJECUCIÓN DEL CONTRATO

El plazo de ejecución será de **TRES (3) años** desde la formalización del contrato.

9. DEFINICIONES Y COMPETENCIAS

- **Director del Contrato:** CANTUR, S.A., designará a la responsable del departamento de TI como director del Contrato, que tendrá como misión dirigir el desarrollo y el cumplimiento del mismo, así como recibir los trabajos contratados.
- **Adjudicatario:** Persona física o jurídica adjudicataria del presente contrato.
- **Delegado del Adjudicatario:** Aquel representante que el Adjudicatario designe para ejercer las funciones de interlocutor del mismo con Cantur, S.A., asumiendo la responsabilidad y representatividad del Adjudicatario durante el desarrollo del contrato.

10. INFORMACIÓN Y CONFIDENCIALIDAD

El adjudicatario, sus compañías filiales o participadas, sus respectivos directivos y empleados, así como las personas que el adjudicatario designe para la realización de las funciones y prestación de los Servicios (en adelante, el "Personal Asignado"), tratarán de modo confidencial cualquier información, independientemente de su naturaleza y del formato en el que ésta se contenga, que le sea proporcionada por Cantur, S.A., o tenga conocimiento de la misma con ocasión de la prestación de los Servicios objeto de la presente oferta.

Dicha información confidencial no podrá ser revelada a terceros, ni publicada, ni usada por el adjudicatario salvo con la finalidad de ejecutar las actuaciones objeto de este contrato sin el consentimiento expreso y por escrito de Cantur, S.A.

No se considerará Información Confidencial la información que sea del dominio público.

11. CONCLUSION

Estimando que el presente documento cumple con los supuestos que determina la legislación vigente, se da traslado de este a la Dirección General de la Sociedad, para su aprobación y efectos consecuentes, si procede.

Santander, a 5 de Octubre de 2023

Carlos Hernández de Sande de Prada

Coordinador de Contratación y compras